Nivel 2: Desarrollo organizativo bajo

Las organizaciones que se encuentran en esta categoría poseen proyectos socioeconómicos muy básicos, donde los productos que se ofrecen no son necesariamente los definitivos. Por lo que tienen efectos básicos entre la población participante.

Para Dinadeco la tarea más importante en estos proyectos es desarrollar la parte técnica, en especial la parte de la formulación y el desarrollo de los productos o servicios.

Requisitos:

1. Inscribir el proyecto como emprendimiento ante el MEIC: portar la cedula de identificación y completar el formulario de emprendimiento
2. Patentes municipales, permisos del Ministerio de Salud, por lo que facilitamos el link de la página para que pueda consultar los tipos de permisos que necesita su actividad productiva: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites-ms/permisos-a-establecimientos-ms>, permisos ambientales (Setena) de ser necesarios o cualquier otro permiso necesario.
3. Formulario de DINADECO